



OK
✓

**RESOLUCIÓN No. (6168)
16 de septiembre 2020**

Por la cual se acreditan algunas dignidades Directivas, de Gestión y de Control del Departamento de Quindío y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora, los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Departamento de Quindío.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Departamento de Quindío a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL DEPARTAMENTAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SENADOR DE LA REPÚBLICA MAS VOTADO EN EL DEPARTAMENTO DE QUINDÍO (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	71371981	✓ JULIÁN BEDOYA PULGARÍN
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR EL DEPARTAMENTO DE QUINDÍO (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	79366534	✓ LUCIANO GRISALES LONDOÑO
DIPUTADOS DEL DEPARTAMENTO DE QUINDÍO (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	7536610	✓ ARMANDO ARISTIZABAL SALEG
	89003041	✓ RODRIGO ALBERTO CASTRILLÓN
	9806140	✓ JORGE HERNÁN GUTIÉRREZ ARBELÁEZ
CANTIDAD DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE QUINDÍO (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	4375677	✓ DIEGO FERNANDO TORRES VIZCAÍNO
	7533610	✓ LUIS JANIL AVENDAÑO HERNÁNDEZ
	18470250	✓ JORGE ALBERTO ISAZA GARAY
	24585014	✓ ENNA LORENA RINCÓN SÁNCHEZ
	94464000	✓ DIEGO FERNANDO SICUA GALVIS



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

DOS (2) REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE JOVENES LIBERALES (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	1096032078	✓	CATHERINE RÍOS RÍOS
	50910794	✓	YENIS YANETH ESCOBAR ESPINOSA
	1094910191	✓	DANIEL ALEJANDRO GÓMEZ CÁRDENAS
	1094927163	✓	JUAN DAVID VARGAS VELÁSQUEZ
	1094908510	✓	LUIS FELIPE GARCÍA JORDÁN

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Departamental de Quindío a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	4375677	DIEGO FERNANDO TORRES VIZCAINO ✓
VICEPRESIDENTE	7533610	LUIS JANIL AVENDAÑO HERNÁNDEZ ✓
TESORERO	7536610	ARMANDO ARISTIZABAL SALEG ✓

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Departamento de Quindío al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	24585014	ENNA LORENA RINCÓN SÁNCHEZ ✓

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado del Departamento de Quindío al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
VEEDOR	1098310596	BRIAN ABDÓN RINCON BETANCOURT ✓



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Departamento de Quindío, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional



MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General